



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 10818-9-2014

Expediente H.C.D.: 1614-FV-13

Nº de registro: O-16138

Fecha de sanción: 07/08/2014

Fecha de promulgación: 13/08/2014

Decreto de promulgación: 2299-14

ORDENANZA Nº 21865

ABROGADA ORDENANZA 23671

Artículo 1º.- Impónese el nombre de “8 de marzo” a la calle que es proyección de la calle 6 del Paraje La Florida Estación Chapadmalal y que se extiende por el NO entre las parcelas 330b, 330q, 330p, 330n, 330m y 330l de la Circunscripción IV, Sección K y las fracciones V y III por el SE.

Artículo 2º.- Impónese el nombre “Emma Oliva” a la calle perpendicular a la anterior y que se extiende desde la calle “8 de marzo” hasta el deslinde con la parcela 333j de la Circunscripción IV – Sección K. Limita por el NE con las Fracciones III, IV y XIII y por el SO con las fracciones V, VI, XIVa y XIVb.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a señalizar las calles con las denominaciones impuestas por los artículos 1º y 2º y a su inclusión en la nomenclatura oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

**Pérez
Laserna**

**Baragiola
Pulti**